

1. A las 21.50 horas del 11 de agosto de 1962, los ecos del radar indicaron que seis pequeñas embarcaciones rápidas se dirigían desde la costa septentrional de la isla de Ceram con rumbo nordeste hacia la aldea de Wey, en la costa meridional de la isla de Misool, a una velocidad de 24 millas por hora. Precisamente en las proximidades de esa aldea habían desembarcado de 100 a 140 indonesios la noche del 9 al 10 de agosto.

A unas 15 millas de la costa de Misool, las embarcaciones indonesias fueron interceptadas por fuerzas neerlandesas. Ambas partes hicieron fuego y, poco después, las embarcaciones indonesias cambiaron de rumbo y regresaron a la costa septentrional de Ceram.

2. Entre las 23 horas del 13 de agosto y las 2 del 14, las instalaciones de radar comunicaron que varios aviones indonesios de tipo "Hercules" penetraban en el espacio aéreo de Nueva Guinea Occidental procedentes de las islas de Ceram y de Kai. A las 1.40 horas, dos

de esos aviones habían llegado a las proximidades de Merauke, después de volar describiendo un gran arco alrededor de la costa meridional de Nueva Guinea Occidental.

A la misma hora, aproximadamente, otros aviones penetraron hasta los alrededores de Sorong, Tamina-buan y Kaimana.

En total había de seis a siete aviones. Se supone que es casi seguro que hayan lanzado varios centenares de paracaidistas.

Mi Gobierno me ha ordenado que proteste de nuevo contra estas violaciones del territorio neerlandés y que le solicite, como en la anterior ocasión, que disponga que la presente carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) C. W. A. SCHURMANN

*Representante Permanente de los Países Bajos
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTOS S/5162 Y ADD.1

Telegramas dirigidos al Secretario General por el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y por el Primer Ministro interino y Ministro de Relaciones Exteriores interino del Estado de Trinidad y Tabago

DOCUMENTO S/5162

[*Texto original en inglés*]
[7 de septiembre de 1962]

TELEGRAMA DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1962
DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR EL PRIMER
MINISTRO Y MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DEL ESTADO DE TRINIDAD Y TABAGO

En mi carácter de Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Trinidad y Tabago, tengo el honor de solicitar, en nombre del Gobierno de Trinidad y Tabago, la admisión de mi país a la Organización de las Naciones Unidas. Mi Gobierno aprueba los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y acepta las obligaciones que incumben a los Estados Miembros de la Organización.

(Firmado) Eric WILLIAMS

*Primer Ministro y Ministro de Relaciones
Exteriores del Estado de Trinidad y Tabago*

DOCUMENTO S/5162/ADD.1

[*Texto original en inglés*]
[10 de septiembre de 1962]

TELEGRAMA DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1962
DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR EL PRIMER
MINISTRO INTERINO Y MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES INTERINO DEL ESTADO DE TRINIDAD Y
TABAGO

En relación con la solicitud de admisión como miembro de las Naciones Unidas presentada por el

Gobierno de Trinidad y Tabago, tengo el honor de declarar, en nombre del Gobierno de Trinidad y Tabago y en mi carácter de Primer Ministro interino y Ministro de Relaciones Exteriores interino, que el Gobierno de Trinidad y Tabago acepta las obligaciones consignadas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a respetarlas.

El Primer Ministro, Dr. Eric Williams, en una carta de fecha 6 de septiembre de 1962, pero cuya recepción parece haberse retrasado, comunico:

"Tengo el honor de confirmar el telegrama que le dirigí hoy para solicitar la admisión como miembro de las Naciones Unidas de Trinidad y Tabago.

"Le agradeceré se sirva presentar esta solicitud al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General.

"Mi Gobierno aprueba los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y acepta las obligaciones que incumben a los Estados Miembros de la Organización.

"El Gobierno y el pueblo de Trinidad y Tabago se dan perfecta cuenta de la manifiesta utilidad que tienen las Naciones Unidas para los países pequeños y en vías de desarrollo, por lo que atribuyen gran importancia a la admisión de su país."

(Firmado) Patrick SOLOMON

*Primer Ministro interino y Ministro
de Relaciones Exteriores interino
del Estado de Trinidad y Tabago*